

EDICTO

AMPLIACIÓN DE PLAZO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO MARBELLA INTEGRAL Y CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA ASISTENCIA

Según lo establecido en apartado 9.1 de las Bases Regulatorias para la selección e inscripción de las personas participantes en itinerarios personalizados de contenido formativo, dirigidos a la inserción de personas pertenecientes a colectivos más vulnerables en el proyecto "Marbella Integral" y convocatoria de ayudas vinculadas a la participación, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 140 con fecha 22 de julio de 2021: " sin perjuicio la facultad que se reserva la entidad de ampliar el plazo si no hubiera personas suficientes para cubrir todas la plazas de la concreta convocatoria, ampliación que se llevará a efecto mediante notificación en la web municipal", y dado que aun no se han cubierto todas las plazas convocadas, surge la necesidad de ampliar el plazo de solicitud de participación **hasta completar todas las plazas** de la segunda convocatoria de los siguientes itinerarios:

- Dinamización de actividades de tiempo libre educativo y juvenil
- Limpieza de superficies y mobiliario de edificios y locales
- Gestión de pisos y limpieza en alojamientos
- Operaciones de grabación y tratamiento de datos
- Atención al cliente, consumidor o usuario
- Gestión comercial de ventas
- Actividades de ventas

El modelo de solicitud normalizado de participación y de ayuda a la asistencia para esta convocatoria, estará disponible en la web del Ayuntamiento de Marbella y en las delegaciones de Empleo del Ayuntamiento de Marbella y se podrá presentar a través del Registro Electrónico Municipal o en cualquiera de las restantes formas previstas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se exige requisito académico para los itinerarios formativos que incluyan actividades formativas conducentes o vinculadas a un certificado de profesionalidad, lo que supone disponer del Nivel de acceso requerido en cada itinerario según se detalla a continuación:

Nivel 1

Sin requisitos académicos ni profesionales. Mínima comprensión y habilidad de manejo del idioma castellano oral y escrito.



FIRMANTE

MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

f21b74f5dbd6dccb6969aa8f795bb7c96e18d7e6

NIF/CIF

****670**

FECHA Y HORA

28/04/2022 13:51:06 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

Nivel 2

Título de Graduado en ESO. Otros certificados de Nivel 2 o módulos del certificado al que se quiera acceder. Certificado de Nivel 1 de la misma familia y área profesional. Cumplir los requisitos de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio (CFGM). Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 o 45 años. Demostrar competencias claves necesarias para certificados de Nivel 2.

Nivel 3

Título de Bachiller o Bachillerato más COU. Otros certificados de Nivel 3 o módulos del certificado al que se quieren acceder. Certificado de Nivel 2 de la misma familia y área profesional. Cumplir los requisitos de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS). Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 o 45 años. Demostrar competencias claves necesarias para certificados de Nivel 3.



FIRMANTE

MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

f21b74f5dbd6dccb6969aa8f795bb7c96e18d7e6

NIF/CIF

****670**

FECHA Y HORA

28/04/2022 13:51:06 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

